

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE  
INDICA

Nº Interno: 11987280



TOTALMENTE TRAMITADO  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº  
2.019.375.096 del año 2019; y

RESOLUCIÓN EXENTA N° 254205

Santiago, 23 de Septiembre de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº  
2.019.375.096 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del  
Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de  
la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Ibrahim David MENDEZ  
MOLLEJA de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de YIMAIRI  
FRANCELI MOLLEJA GODOY, hasta 09/07/2020 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de  
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines  
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/MGG  
[721] 23/09/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo